

SANTA CRUZ, 11 de Julio del 2023.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 928 de fecha 28.06.2022, modificando subrogancias.
3. Memorandum N° 390 de fecha 14.06.2023, del Director de Obras Municipales solicitando la compra de container.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.145.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la compra de 3 container los que serán utilizados para almacenamiento de documentación.
2. Qué, el servicio se financiará con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria: 215.29.99.001.001.001, "Otros Activo No Financieros".

DECRETO EXENTO N.º 2.991

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **ADQUISICIÓN DE CONTAINER PARA BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.**
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras**, y el **Secretario Comunal de Planificación**, o sus subrogantes respectivos.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/